

REPÚBLICA DE CHILE GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ CONSEJO REGIONAL SECRETARIA DE CONSEJO

## CERTIFICADO Nº \_\_\_0014/2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la II. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 5 de enero de 2018, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación de la iniciativa: "EL EMPRENDIMIENTO COMO FACTOR DE INNOVACIÓN, EN LA FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ" BIP 30434829-0, con presupuesto de \$417.187.000.- con cargo a la provisión FIC del FNDR., en términos de incrementos y disminuciones de ítems que configuran el proyecto, especialmente recurso humano, gastos de contratación de programas, gastos de inversión, y difusión y transferencia tecnológica, atendida la necesidad de mejorar el rendimiento y asegurar logros, en la forma que se detalla en el siguiente recuadro:

## Cuadro Resumen Propuesta de Modificación

Ítem	Presupuesto Actual	Disminución	Incremento	Presupuesto Modificado
Recurso Humano	198.000.000	0	13.808.333	211.808.333
Gastos de contratación de programas.	54.220.000	11.840.519	3.000.000	45.379.481
Gastos de inversión.	24.000.000	1.500.000	1.591.667	24.091.667
Difusión y transferencia tecnológica.	121.100.000	9.945.346	4.885.865	116.040.519
Gastos de administración.	19.867.000	0	0	19.867.000
Total	417.187.000	23.285.865	23.285.865	417.187.000

En todo lo demás no modificado el proyecto se mantiene igual.

El Consejo Regional tuvo a la vista para resolver el Of. Ord. Nº 1226/2017, de 18 de diciembre de 2017, de la Srta. Intendenta Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo de la Sra. Jefa de DACOG de tres (3) páginas, sin fecha; antecedentes y explicaciones complementarias de detalle, los que para todos los efectos se tienen como parte integrante del acuerdo y certificación.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Véliz; Rubén Berríos Camilo; José Lagos Cosgrove; José Miguel Carvajal Gallardo; Sergio Aserella Alvarado; Espártago Ferrari Pavez; Iván Pérez Valencia; Jorge Zavala Valenzuela; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; y Haroldo Quinteros Bugueño;

Se abstiene de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras.

Conforme. - Iquique, 950e/enero de 2018.-

JAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE ABOGADO MINISTRO DE FE

SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA